



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Extraordinaria el día 05 de agosto de 2022 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

4) ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR MEGADO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

“VISTA la Memoria de Necesidad del Concejal de Agricultura de fecha 27 de julio de 2022 según la cual es necesario detectar los posibles daños en la línea eléctrica a través del megado de línea eléctrica, no disponiendo de personal autorizado ni de material necesario, por lo que es necesario la contratación externa, siendo el adjudicatario ILUMINACIONES DOÑANA, S.L. con CIF: B21543731, por un precio de adjudicación de 3.200 euros más IVA.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe de la Intervención de fecha 4 de agosto de 2022.

VISTO el informe de la Secretaria de fecha 4 de agosto de 2022.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor del suministro descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía de fecha 10 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 3.200 más € IVA.

SEGUNDO: Adjudicar el servicio de megado de líneas eléctricas a ILUMINACIONES DOÑANA, S.L. con CIF: B21543731, por un precio de 3.200 euros más IVA. El plazo de duración y ejecución del servicio será hasta el 20 de agosto de 2022.

TERCERO: El contratista habrá de presentar, en el plazo de tres días hábiles desde la comunicación vía email, los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía; en cuanto al certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento se emitirá de oficio por el Ayuntamiento, igualmente habrá de presentar el certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social, así como el alta en el IAE o

CSV: 07E6000765E000V5P8Y5G3F9L9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000765E000V5P8Y5G3F9L9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 18/08/2022
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 18/08/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/08/2022 12:13:30

DOCUMENTO: 20220484832

Fecha: 18/08/2022

Hora: 12:13



declaración de estar exento. Sin la presentación de esta documentación, quedará automáticamente sin efecto la adjudicación del contrato.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

QUINTO: Remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº. Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO

CSV: 07E6000765E000V5P8Y5G3F9L9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000765E000V5P8Y5G3F9L9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20220484832
	FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 18/08/2022 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE, PRESIDENTE - 18/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/08/2022 12:13:30	Fecha: 18/08/2022 Hora: 12:13

